

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

10797 *Corrección de errores de la Resolución de 8 de septiembre de 2017, de la Mutualidad General Judicial, por la que se convoca la presentación de solicitudes por entidades de seguro para suscribir concierto con esta Mutualidad, para la asistencia sanitaria de beneficiarios durante 2018, con previsión de prórrogas.*

Por Resolución de 8 de septiembre de 2017, de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 223, de 15 de septiembre de 2017, se convoca la presentación de solicitudes por entidades de seguro para suscribir concierto con esta Mutualidad, para la asistencia sanitaria de beneficiarios durante 2018, con previsión de prórrogas.

Advertidos errores en el Anexo C de la Resolución que contiene el modelo de solicitud para concurrir a la convocatoria, procede su corrección en los siguientes términos:

En la página 91581, en el punto 4.- Documentación acreditativa de la solvencia técnica, se enuncia en uno de los apartados:

«En caso de que se formalicen subconciertos:

[...]

▪ documentos señalados en los apartados ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. y ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. de las bases, para cada Entidad subconcertada.»

Este apartado debe decir:

«En caso de que se formalicen subconciertos:

[...]

▪ documentos señalados en los apartados 5.2.1 C), 5.3 B) y 5.3 D) de las bases, para cada Entidad subconcertada.»